



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 149/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

Siendo las trece horas del día trece del mes de noviembre del año dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la firma del convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la firma del convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien manifestó que se pretende la firma de un convenio de colaboración específico con el CIDE, cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: *Establecer los términos y condiciones a las que se obligan el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), para la aplicación del estudio académico en materia de Medición y Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la entidad federativa de Yucatán y en el resto de la República Mexicana.*

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en los artículos 34 fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la firma del convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:



INAIP

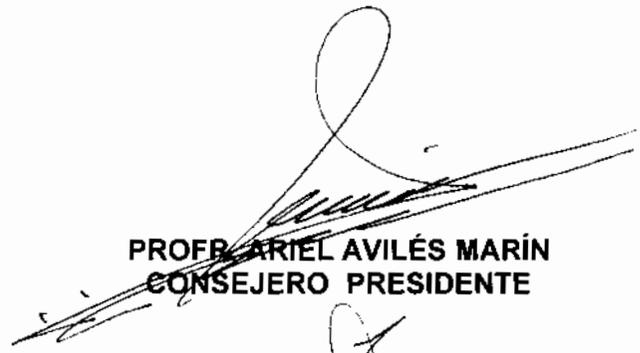
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACUERDO: Se aprueba la firma del convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), en los términos arriba transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, siendo las trece horas con diez minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha trece de noviembre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



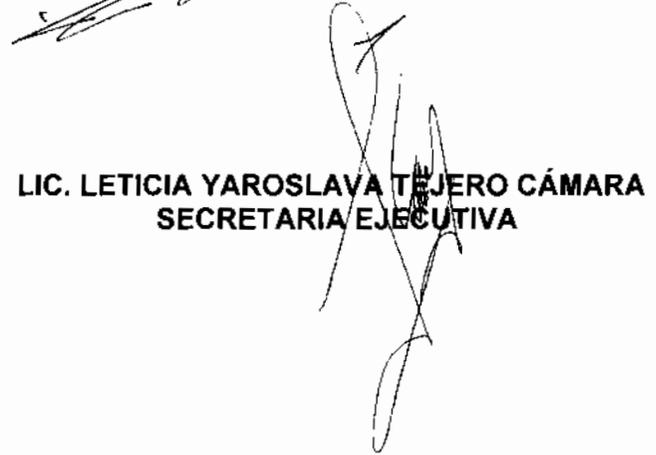
**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA**



**PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO**



**LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO**